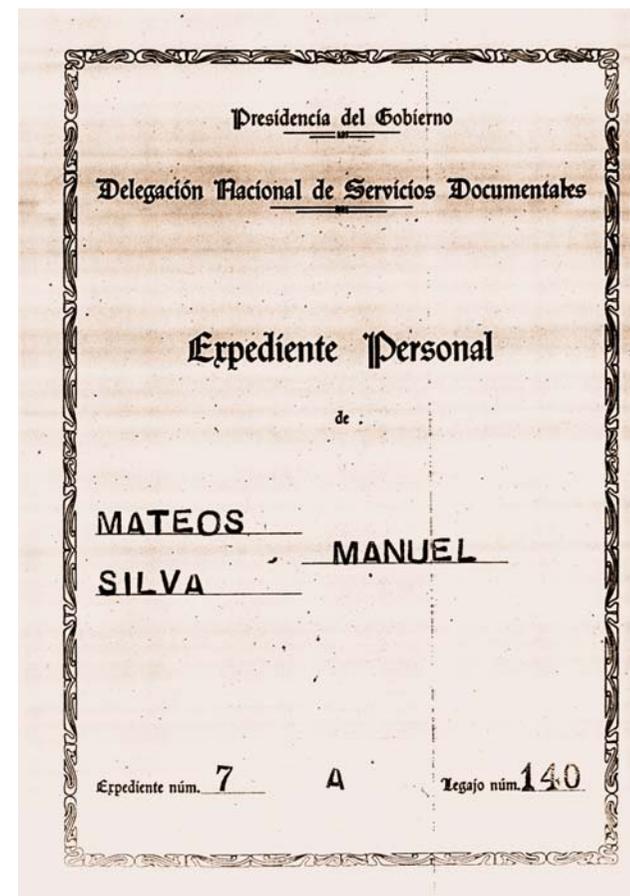


Difundir y dar a conocer al gran público el rico Patrimonio Documental custodiado en el Archivo General de Andalucía es el objetivo marcado con el ciclo "El Documento del mes". Por ello, seleccionamos mensualmente de entre nuestros fondos una pieza destacada por su relevancia histórica y cultural, para sacarla a la luz y difundirla de manera comentada, intentando hacerla accesible a todos los ciudadanos.

Horario de visita, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.  
Patio del Archivo.



Archivo General de Andalucía  
C/ Almirante Apodaca, nº 4  
41003 Sevilla  
[informacion.aga.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.aga.ccul@juntadeandalucia.es)  
Telf.: 955 024 500  
Fax: 955 024 512



La represión de los masones:  
el expediente del sevillano  
Manuel Mateos Silva

Código de referencia: AGA. Reprografía de complemento. Guerra Civil, R.1428.

Título: Expediente personal masónico de Manuel Mateos Silva

Fecha: 1913-1956

Nivel de descripción: unidad documental compuesta.

Características físicas: Microfilm de 35 mms. 42 fotogramas

### La colección de documentos sobre las instituciones masónicas andaluzas, del Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)

Es fruto del Convenio de colaboración suscrito en 1993 entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para la confección de una *Guía de Fuentes para la Historia de Andalucía* en la entonces denominada Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional, en Salamanca. El proyecto, coordinado por el Archivo General de Andalucía, se materializó, además de en la publicación electrónica de la citada *Guía de fuentes*, en la obtención de los 915 rollos de microfilmes que componen esta colección, con los documentos reproducidos.

El documento de este mes forma parte de la Serie de expedientes personales de masones de la Sección Especial, que recogen los documentos relativos a la actividad de los mismos. Estaba formada por la documentación incautada a las organizaciones masónicas de Andalucía y Norte de África, así como la elaborada sobre ellas por los servicios gubernamentales creados para la represión de la Masonería, especialmente por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, creado en 1940. Cuando el Tribunal abría un expediente contra alguien, una de sus primeras actuaciones era solicitar sus posibles antecedentes masónicos a la denominada Delegación para la Recuperación de Documentos, que -adscrita al Ministerio del Interior- se encargaba de recuperar y clasificar todo material documental que aportara información sobre los “enemigos” del Nuevo Estado con la finalidad de proceder a su represión.

El Tribunal desapareció en 1963. Tras la supresión de los Servicios Documentales, los fondos pasarían a conformar la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional –hoy, Centro Documental de la Memoria Histórica-.

### Manuel Mateos Silva, y su expediente de masón

Manuel Mateos Silva nació en Brenes, el 23 de julio de 1884. Políticamente vinculado al Partido Republicano de Sevilla, formó parte de las directivas de la Tertulia Republicana, y era amigo personal de Diego Martínez Barrio.

En la Dictadura de Primo de Rivera fue designado concejal del Ayuntamiento de Sevilla, desempeñando el cargo concejal desde marzo de 1924 a mediados de 1926, cuando dimitió al negarse a ingresar en la Unión Patriótica de Primo de Rivera.

Con el advenimiento de la Segunda República fue nombrado directivo del Partido Republicano Radical, en el que ocupó distintos puestos. En noviembre de 1933 formó parte de la Candidatura Republicana Radical por la circunscripción de Sevilla,

resultando electo diputado. Formó parte como titular de la Comisión del Tribunal de Cuentas, y vocal de la de Guerra.

En la primavera de 1934, y tras la escisión protagonizada por Martínez Barrio en el seno del Partido Radical, Mateos Silva ingresa en el nuevo Partido Republicano Radical-Demócrata (PRRD), siendo nombrado miembro de la comisión organizadora y, posteriormente, directivo del comité nacional del nuevo partido de Unión Republicana (UR). En 1936, con la victoria del Frente Popular, fue nombrado delegado oficial del Gobierno en el consejo de administración de la Compañía Telefónica Nacional de España, puesto que simultaneó con el de secretario particular del presidente de las Cortes, Martínez Barrios.

El golpe de Estado de julio de 1936 sorprendió a Mateos Silva en Madrid, pasando a representar durante la Guerra Civil a la Unión Republicana en el organismo coordinador del Frente Popular. En 1939 abandonó España rumbo a América en el vapor *Champlain*, arribando a México el 25 de octubre. Nunca volvió a España. Vivió el resto de su vida exiliado en México ganándose la vida como cobrador de recibos de una casa de vinos. Murió en 1959, a los 75 años de edad. Durante esta difícil etapa siempre mantuvo una estrecha amistad con Diego Martínez Barrio, con el que sostuvo una copiosa correspondencia.

El currículum de Manuel Mateos Silva como masón queda plenamente reflejado en este expediente. Fue miembro activo de la masonería sevillana, en la que había adoptado el nombre de “Víctor Hugo”. Iniciado en 1913 en la Logia *Joven Andalucía nº 349* de Sevilla -adscrita inicialmente a la Gran Logia Simbólica Regional Andaluza y después a la Federación del Grande Oriente Español- fue exaltado a los grados 2º y 3º, y ejerció en su cuadro de Luces y Dignidades los puestos de Segundo Experto en 1914 y Secretario en 1915. En 1916 ingresa en la Logia *Isis y Osiris nº 377*, también del Grande Oriente Español y de la Regional del Mediodía, presidida por Martínez Barrio. En ella alcanzó el grado 4º en 1918 y el grado 9º en 1925, ostentando varios cargos. Mateos Silva era miembro de esta Logia cuando se produjo el golpe de Estado del 18 de julio de 1936.



Tal como recoge la copia de la sentencia que obra en el expediente, Mateos Silva fue condenado en 1943 por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo por su amplio historial masónico, a la pena de 16 años de reclusión menor, y a su inhabilitación absoluta y perpetua.